

**FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO
DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

ACTA No. _____
FOLIO No. _____

LUGAR Y FECHA: BOGOTA D.C., **25 DE AGOSTO** DE 2005

INTERVIENEN

- Cr. (r) CARLOS JULIO CASTILLO BELTRÁN**
Subdirector General (E)
- ABO. MARTHA E. CORTES BAQUERO**
Jefe Oficina Jurídica
- ECO. MARTHA VICTORIA GARZÓN**
Jefe División Comercial
- ABO. MARIA VIRGINIA GUZMÁN U.**
Jefe División Contratos e Importaciones
- CON. ESPERANZA ARIAS UMAÑA**
Comité Financiero

**COMITÉ TÉCNICO
DISPENSARIO CENTRAL:**

- PU. SANDRA C. GÓMEZ**
- TC. PEDRO MARTÍNEZ HOLPUN**
- TC. MARÍA CLARA SALGUERO**

ASISTIERON:

- TEC. ROSA GARCÍA CHAUX**
Oficina de Control Interno
- ECO. RUTH STELLA CALDERÓN NIETO**
Coordinadora Grupo Precontractual División
de Contratos e Importaciones

FIRMAS ASISTENTES:

PRODUMEDIC LTDA.
HUMBERTO CARDONA

QUIRURGIL S.A.
CIELO PARADA

GENERAL MEDICA DE COLOMBIA
DANILO GUALDRON

KAIKA LTDA.
DIANA MARCELA NÚÑEZ

CODEX LTDA.
JUAN C. QUIROZ

JOMEDICAL LTDA.
MARTHA PATRICIA FAJARDO

COLMEDISON LTDA.
LILIANA GOMÉZ JAIMES

QUIRÚRGICOS LTDA.
ALEXIS BERNAL R.

SURGICON S.A.
YOLANDA DUARTE

EMCO S.A.
JAIRO PASTRANA

PHILIPS
JULIO FAJARDO
DIEGO ATUESTA

TONCHALA S.A.
LUIS HERNANDO SARMIENTO

ASUNTO:

AUDIENCIA INFORMATIVA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 044/2005 QUE TRATA DE LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.**

En Bogotá, D.C. a los **veinticinco (25)** días del mes de **agosto de 2005** a las **11:00** horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada María Virginia Guzmán Urazan, Jefe de la División de Contratos e Importaciones de la Entidad, dio lectura a la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Datos del Proceso.
3. Intervención de los proponentes de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités de evaluación a las inquietudes presentadas por los proponentes.

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA

A cargo del Señor Coronel (r) CARLOS JULIO CASTILLO BELTRÁN, Subdirector General (E) del Fondo Rotatorio del Ejército:

En concordancia con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80/93 se instala la audiencia informativa para la Contratación Directa No. 044/2005 que trata de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO CON DESTINO A LA**

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR., antes de continuar con la agenda, daremos a conocer algunas recomendaciones con el fin de hacer más expedito el proceso de la Contratación Directa No. 044/2005, la presentación de la oferta, las reclamaciones posteriores que se puedan presentar y la adjudicación final.

1. Es importante la lectura del pliego de condiciones, el cual está condicionado en cada entidad de acuerdo a su necesidad tal como lo estipula la ley. Teniendo en cuenta que muchos de los oferentes presentes han participado en otros procesos, cabe anotar que el pliego elaborado para los procesos que se están abriendo tiene cambios en la organización, en las calificaciones, en los tópicos que competen al pliego, por lo que se recomienda leerlo detenidamente, a fin de evitar futuros problemas que los afectan tanto a ustedes como a la entidad.
2. Esta Audiencia se hace con el objetivo de aclarar toda inquietud o duda que tengan los oferentes participantes.
3. Se solicita a las personas que intervengan en la presente audiencia informativa pasar las inquietudes u observaciones que tengan por escrito a fin de obtener respuesta de la misma forma y así evitar malas interpretaciones que se puedan originar en las respuestas dadas verbalmente.
4. En el pliego se determinó la hora y fecha para el cierre de la Contratación Directa, lo cual debe cumplirse a cabalidad a fin de evitar reclamos de los oferentes a la hora de la entrega de las ofertas.
5. Hay que tener en cuenta que esta es una entidad militar que tiene algunas dificultades para el acceso, por lo que les solicitamos tomar las precauciones necesarias para la entrega de las respectivas ofertas y evitar así contratiempos ya que una vez llegue la hora del cierre no se recibirán más ofertas.
6. Se solicita a los participantes entregar la oferta organizada, con todos sus folios numerados totalmente diligenciados y bien legajada.

2. DATOS DEL PROCESO

CLÁUSULAS DE REFERENCIA:

1.1. OBJETO	El objeto del presente proceso es LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR de conformidad con el anexo 1.
1.2. PARTICIPANTES	Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en las actividades, especialidades y grupos de acuerdo con el Anexo No. 1 A.
1.3. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor del presupuesto oficial por ítem o ítems en SMLMV
1.4. CAPACIDAD PATRIMONIAL	1 El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del presupuesto oficial por ítem o ítems.
1.5. PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial del Fondo Rotatorio del Ejército para el presente proceso es por la suma de mil millones de pesos M/cte 1.000.000.000.oo. De conformidad con el Anexo 1A
1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN	LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DEBEN SER ENTREGADOS DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS

	CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
1.7. LUGAR DE ENTREGA	Los bienes deberán ser entregados En: ESM Dispensario Medico DGSM. El establecimiento de Sanidad Militar Dispensario Medico de la Dirección General de Sanidad Militar esta ubicado en la calle 121 No. 6-37 Barrio los Alpes Usaquen –Bogota. NOTA.- En caso de ser bienes importados la entrega de los elementos se realizará en condiciones D.D.P., con los derechos de aduana debidamente cancelados y efectuado el levante correspondiente
1.8. AUDIENCIA INFORMATIVA PRELIMINAR	Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones. LUGAR: Fondo Rotatorio Del Ejército– Salón Santander carrera 50 no. 18 – 92 Bogota d. C., Colombia. FECHA: 10 AGOSTO DE 2005 HORA: 10:00 HORAS
1.9. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta un (1) día calendario siguiente a la audiencia informativa preliminar. LAS OBSERVACIONES SE RECIBEN: - POR ESCRITO Y MEDIO MAGNÉTICO - POR LA PAGINA DE INTERNET DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO. - FAX 4468704
1.10. LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA	LUGAR: Fondo Rotatorio del Ejército– Salón Santander carrera 50 No. 18 – 92 Bogota D. C., Colombia. FECHA: 22 AGOSTO DE 2005 HORA: 15:00 HORAS
1.11. AUDIENCIA INFORMATIVA	Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados que haya adquirido el pliego de condiciones o a juicio de El Fondo Rotatorio del Ejército, dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso. LUGAR: Fondo Rotatorio del Ejército – División de Contratos e Importaciones carrera 50 No. 18 – 92 Bogota D. C, Colombia. FECHA: 25 AGOSTO DE 2005 HORA: 11:00 HORAS
1.12. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE	LUGAR: Fondo Rotatorio Del Ejército – División De Contratos e Importaciones carrera 50 No. 18 – 92 Bogota D. C, Colombia. FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005 HORA: 11:00 HORAS
1.13 VISITA (ÚNICA Y OBLIGATORIA)	El punto de encuentro es en Dispensario Medico de la Dirección General de Sanidad Militar esta ubicado en la calle 121 No. 6-37 Barrio los Alpes Usaquen –Bogota. Fecha: 24 de agosto de 2005 Hora: Iniciara A LAS 8:00 Y TERMINARA LAS 12:00 HORAS
1.14. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta los tres (03) días hábiles anteriores a la fecha del cierre.
1.15. CONSULTA COMPRA Y PAGO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	CONSULTA.- el pliego de condiciones, podrá consultarse en la página web del Fondo Rotatorio del Ejército. www.fre.mil.co . COMPRA.- el pliego de condiciones podrá adquirirse en la División de Contratos e Importaciones, Carrera 50 No. 18 – 92 Bogota D. C., Colombia. PAGO.- Los interesados en el proceso deben cancelar el valor del pliego de condiciones en la pagaduría (2do piso) del Fondo Rotatorio del Ejército de conformidad con el Anexo 1 A.
1.16. VALOR DEL PLIEGO	El valor del Pliego de Condiciones es de conformidad con el Anexo 1A NO REEMBOLSABLES
1.17. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	La evaluación de las propuestas se efectuará dentro de los OCHO (08) días hábiles siguientes a la fecha de cierre del proceso.
1.18. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	Los oferentes contarán con dos (02) días hábiles para consultar el informe de evaluación y presentar las observaciones que considere pertinentes.
1.19. ADJUDICACIÓN	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente al del vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.

1.20. GARANTÍA DE SERIEDAD	La vigencia de la Garantía de Seriedad de la oferta será de Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y contratación y debe ser otorgada incondicionalmente a favor del Fondo Rotatorio del Ejército por un valor del 10% del valor de la propuesta .
1.21. FORMA DE PAGO	El pago se efectuará, así: anticipo del 30% Y el saldo equivalente al 70 % a la entrega total del los bienes instalados y puesta en funcionamiento en las instalaciones ubicadas en la calle 121 No. 6-37 y en el consultorio ó área respectiva, a satisfacción, previos los trámites administrativos a que haya lugar y a la disponibilidad de los recursos correspondientes, una vez presentada el acta de recibo, la cual debe estar firmada por: el Coordinador del Comité técnico de la Dirección de Sanidad, el Almacenista de la Dirección de Sanidad, el Almacenista de la División Contratos e Importaciones FRE y el Contratista, previa presentación de la factura
1.22. MODALIDAD DE PAGO	EN PESOS COLOMBIANOS b. GIRO DIRECTO NO FINANCIADO (SI APLICA) El FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO cancelará por cuenta y riesgo del CONTRATISTA las divisas que tengan derecho a giro mediante el sistema de Giro Directo No Financiado al exportador que aparezca en la Licencia o Registro de Importación; evento en el cual el CONTRATISTA asume la totalidad de los impuestos, fletes, seguros, liberación de guías, gastos, comisiones, la logística (transporte, embalaje, almacenamientos, costos de manipulación), diferencia en el tipo de cambio, multas y demás que requiera para entregar el bien en condiciones DDP; en aspectos, aduaneros, cambiarios y tributarios. Es requisito indispensable la presentación de la declaración de importación donde conste que los gravámenes arancelarios e impuestos han sido cancelados oportunamente, la declaración de cambio donde se consigne que se realizó el giro al exterior <i>dentro del plazo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000)</i> y las demás normas que la modifiquen y complementen, e indicando el valor en pesos colombianos y su equivalente en divisas que se pagó por concepto de cada importación. Si el pago se realiza después de la fecha del documento de transporte, se presentará por parte del Contratista la declaración de cambio de endeudamiento externo, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000) y las demás normas que la modifiquen y complementen. <i>El oferente debe manifestar por escrito la modalidad de pago que acepta, contemplada en el presente pliego de condiciones.</i>
1.23. MONEDA	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS
1.24. FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	FIRMA.- El contrato será firmado dentro de los CINCO (05) días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución de Adjudicación. LEGALIZACIÓN.- Dentro de los TRES (03) días hábiles a la entrega de la copia del contrato por parte del Fondo Rotatorio del Ejército.

ANEXO 1 A ITEMS A ADQUIRIR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	SERVICIO	PRESUPUESTO incluido IVA	VR. PLIEGO
1	EQUIPO DE RAYOS X (INC. REVELADORA Y EPP)	1	Diagnostico	420.000.000	105.500
2	ECOGRAFO DOPPLER	1	Diagnostico	130.000.000	105.500
3	AUTOCLAVE HOSPITALARIA	1	Esterilización	220.000.000	105.500
4	MESA QUIRÚRGICA	2	Sala Cirugía	160.000.000	105.500
5	LAMPARA CIELITICA	2	Sala Cirugía	70.000.000	105.500
	TOTAL			1.000.000.000	527.500

II. INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
3	18	1

3. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES QUE CONSULTARON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN LA PAGINA WEB Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80/93

KAIKA LTDA.

DE LA MANERA MÁS CORDIAL Y OBJETIVA, HACEMOS ALGUNAS PETICIONES Y OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL PREPLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO EN REFERENCIA:

ECONÓMICO

PRESUPUESTO

LOS PRESUPUESTOS PARA LOS EQUIPOS REQUERIDOS Y EN ESPECIAL EL ASIGNADO AL ÍTEM No 4 MESA QUIRÚRGICA ESTÁN POR DEBAJO DEL PROMEDIO DE PRECIOS DEL MERCADO EN UN 20%. SOLICITAMOS SE AUMENTE EL MONTO ASIGNADO PUES LAS MARCAS DE RECONOCIDA CALIDAD Y SERVICIO QUEDARÍAMOS POR FUERA DEL PROCESO.

TÉCNICO

ÍTEM No 3 AUTOCLAVE HOSPITALARIO

EN EL PREPLIEGO SOLICITAN:

"COMO MÍNIMO 160 LT CON CÁMARA CUADRADA". AMPLIAR ESTA ESPECIFICACIÓN A EQUIPOS ASÍ, "COMO MÍNIMO DE 160LT CON CÁMARA CILÍNDRICA O CUADRADA" PARA DAR MAYOR PARTICIPACIÓN, ADEMÁS LOS EQUIPOS CON CÁMARAS CILÍNDRICAS SON MAS ECONÓMICOS.

"DEBE INCLUIR COMO ACCESORIO DESTILADOR DE AGUA". CAMBIAR EL TÉRMINO DESTILADOR PUES DEBE SER DESCALCIFICADOR QUE PERMITE RETIRAR LAS SALES QUE SATURAN LAS RESISTENCIAS HACIÉNDOLES PERDER EFICIENCIA O EXPLOTARSE CON EL TIEMPO.

"PROGRAMAS PRECONFIGURADOS PARA ESTERILIZACIÓN DE TEXTILES, GOMAS, INSTRUMENTAL ABIERTO Y CERRADO Y CICLO DE LÍQUIDOS CERRADOS".

EL PROGRAMA DE LÍQUIDOS CERRADOS CAMBIA TOTALMENTE LA ESPECIFICACIÓN DE UN AUTOCLAVE HOSPITALARIO. ESTE SE UTILIZA EN LABORATORIOS PARA LA ESTERILIZACIÓN DE FRASCOS TOTALMENTE CERRADOS Y EL CICLO SE REALIZA EN VACÍO, PARA QUE LOS LÍQUIDOS NO HIERVAN Y SE OCASIONE UNA REACCIÓN EN CADENA DENTRO DE LA CÁMARA OCASIONANDO DAÑOS EN EL EQUIPO Y ACCIDENTES GRAVES A LOS USUARIOS

SUPONEMOS QUE EL PROGRAMA QUE SE SOLICITA ES DE LÍQUIDOS SEMIABIERTOS QUE SE UTILIZA PARA ESTERILIZAR AGUA O MEDIOS DE CULTIVO.

"POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN EN TEMPERATURA Y TIEMPO. EN EL TERCER PUNTO DE LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO PIDEN "PROGRAMAS PRECONFIGURADOS....."

LOS PROGRAMAS DE LOS EQUIPOS VIENEN PREDETERMINADOS O PRECONFIGURADOS Y SE DESARROLLAN AUTOMÁTICAMENTE. PARA REALIZAR LOS CAMBIOS SE DEBEN TENER EN CUENTA TODOS LOS PARÁMETROS MATEMÁTICOS QUE

PERMITEN EL CALCULO DEL VALOR F QUE ESTÁN INCLUIDOS EN EL MICROORDENADOR DEL EQUIPO Y ASÍ SE CUMPLAN LAS CONDICIONES QUE EXIGE UN CICLO COMO SON; ESTERILIZACIÓN, TEMPERATURA, SECADO Y TIEMPOS. POR LO TANTO SOLICITAMOS SE RETIRE ESTA ESPECIFICACIÓN.

“TIEMPO DE PROGRAMACIÓN DE 0 A 95 MINUTOS” IGUAL QUE EL ANTERIOR.

“ TIEMPO DE SECADO PROGRAMABLE” IGUAL QUE EL ANTERIOR.

ITEM: 4 MESA QUIRÚRGICA.

COMO YA LO EXPRESAMOS EN UN PRINCIPIO EL PRESUPUESTO PARA ESTOS EQUIPOS ES BAJO Y SE SOLICITA UNA MESA CON CINCO SECCIONES Y LO USUAL SON CUATRO.

EN EL PUNTO 3 EXIGE AL PROPONENTE COLOCAR UNA PIEZA MÁS LO QUE AUMENTA SU COSTO, POR LO TANTO SOLICITAMOS QUE LA MESA SEA DE CUATRO SECCIONES DE UN LARGO MÍNIMO DE 190 CM.

PARA UNA IGUALDAD DE CONDICIONES FAVOR PRECISAR QUE MOVIMIENTOS ELÉCTRICOS DEBE TENER LA MESA QUE SE PUEDAN REALIZAR DESDE EL CONTROL REMOTO YA QUE EXISTEN EN EL MERCADO DIFERENTES GAMAS, LO MISMO QUE EL MATERIAL DEL PORTACHASIS PARA PLACAS RADIOGRÁFICAS.

PRODUMEDIC LTDA.

OFICIO No. 1

HACIENDO USO DEL DERECHO CONSAGRADO EN LA LEY 80 DE 1993 PARA ELEVAR OBSERVACIONES HACIA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES CON ENTIDADES DEL ESTADO, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR LAS SIGUIENTES CON RESPECTO AL PLIEGO DEFINITIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA REFERENCIA.

UNA VEZ REVISADO EL PLIEGO DEFINITIVO OBSERVAMOS QUE NO SE NOS DIO RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ENVIADAS VÍA FAX EL DÍA 11 DEL PRESENTE MES. ADJUNTAMOS A LA PRESENTE COPIA DE ESTE DOCUMENTO.

EL DÍA DE AYER, DESPUÉS DE REALIZADA LA VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA SURGIERON DUDAS ACERCA DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA PARA INSTALAR LOS EQUIPOS OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN. SOLICITAMOS NOS SEA ACLARADO EL ALCANCE DE LA OBRA FÍSICA QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO ENTREGARÁ AL CONTRATISTA, YA QUE EL ESTADO ACTUAL NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD PARA INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS (PISO, ACOMETIDAS, TECHO, MUROS, ETC).

PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SOLICITAMOS SEA ACLARADO CUALES SON LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE EN EL SOBRE INDEPENDIENTE CON LA OFERTA ECONÓMICA, YA QUE EN LA PÁGINA 10 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE CITAN DOCUMENTOS DIFERENTES A LOS DEL ANEXO # 3 DE LA PÁGINA 48. IGUALMENTE NO ES CLARO SI SOLO DEBE PRESENTARSE LA OFERTA ECONÓMICA EN ORIGINAL O HACERLO ACOMPAÑADA DE SUS 3 COPIAS. ADICIONAL A ESTO, SI LA ENTIDAD DESEA CONSERVAR LA TRANSPARENCIA E INDEPENDENCIA DE LA OFERTA ECONÓMICA CON RESPECTO A LOS OTROS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DEBERÍA OMITIR EL PUNTO # 20 DEL FORMULARIO # 1 “CARTA DE PRESENTACIÓN” TODA VES QUE EN ÉSTE NUMERAL SE HACE REFERENCIA AL VALOR DE LA PROPUESTA.

DE IGUAL FORMA SE SOLICITA ACLARAR SI ACOMPAÑADA DE LA OFERTA ECONÓMICA DEBE IR EL MEDIO MAGNÉTICO O SI POR EL CONTRARIO, ESTE DEBE PRESENTARSE CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

SOLICITAMOS SE ACLARE EL TIEMPO EXIGIDO EN AÑOS DE LA GARANTÍA PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS YA QUE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA NO SE ESPECIFICA.

PARA EL FACTOR EXPERIENCIA EN CALIDAD DE COMERCIALIZADOR O DISTRIBUIDOR, SUGERIMOS QUE LA ENTIDAD LIMITE LA PRESENTACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA AL OBJETO GENERAL DEL CONTRATO "SUMINISTRO DE EQUIPO MEDICO QUIRÚRGICO" Y NO COMO ESTÁ ESTIPULADO ACTUALMENTE, PUES ADMITE CUALQUIER TIPO DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA AL DEFINIRLO COMO COMERCIALIZACIÓN DE "CUALQUIER TIPO DE BIEN" SEGÚN ANEXO 2A A FOLIO 46 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

TÉCNICAMENTE, CON RESPECTO AL ÍTEM # 3 "AUTOCLAVE HOSPITALARIA" SOLICITAMOS NOS SEA ACLARADO EL NUMERAL 8 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUES NO ES CLARO SI LA PUERTA DEBE SER AUTOMÁTICA O PUEDE SER MECÁNICA CON UNA COMPROBACIÓN AUTOMÁTICA DE SELLADO.

CON RESPECTO AL ÍTEM # 4 "MESA QUIRÚRGICA" DEBIDO A QUE EL PRESUPUESTO ES REDUCIDO CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, PARA AUMENTAR EL GRADO DE PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES MARCAS, SUGERIMOS LA CORRECCIÓN EN EL SISTEMA DE FRENADO, PARA QUE SEA UN SISTEMA CENTRAL MECÁNICO EFICIENTE Y NO UN Suntuoso sistema en cada una de las ruedas accionado desde el control remoto.

POR ÚLTIMO, EL NUMERAL 3.4.2 INCISO 4 HABLA DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA. SOLICITAMOS ACLARAR EL ALCANCE DE ESTE PUNTO.

OFICIO No. 2

SOLICITAMOS SE ACLARE EL TIEMPO EXIGIDOS EN AÑOS DE LA GARANTÍA PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS YA QUE EN EL BORRADOR DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA NO SE ESPECIFICA.

DE OTRA PARTE EN ESTOS TÉRMINOS NO SE INCLUYO LA MINUTA DEL CONTRATO PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES DEL MISMO EN CASO CELEBRARSE. ES IMPORTANTE CONOCER ESTA MINUTA PARA DETERMINAR SU ALCANCE.

TÉCNICAMENTE, CON RESPECTO AL ÍTEM # 4 "MESA QUIRÚRGICA" PARA AUMENTAR EL GRADO DE PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES MARCAS SUGERIMOS LA CORRECCIÓN EN EL SISTEMA DE FRENADO PARA QUE SEA UN SISTEMA CENTRAL MECÁNICO Y NO EN CADA UNA DE LAS RUEDAS ACCIONADO DESDE EL CONTROL REMOTO. IGUALMENTE EL RANGO DEL ANCHO DE LA MESA DEBERÍA SER CORREGIDO YA QUE ES MÁS COMÚN ENCONTRAR EQUIPOS CON UN ANCHO ENTRE 48 Y 55 CM QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SU UTILIZACIÓN, QUE EQUIPOS CON UN RANGO DE 52 A 60 cm COMO ESTÁ ESTIPULADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

COLMEDISON

SOLICITUDES ANTERIORES:

QUE ES EL EPP SEGÚN ITEM 1?

SE VA A AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA?

EL PRESUPUESTO

YA SE ENCUENTRA ASIGNADO? BAJO QUE PARTIDA? PUES LA FORMA DE PAGO SI ES CLARA EN LOS PORCENTAJES DE ANTICIPO Y SALDO PERO NO EN EL DESEMBOLSO EN EL SENTIDO, DE QUE DEPENDE LA "DISPONIBILIDAD DE RECURSOS CORRESPONDIENTES?"

3.1.4. PROPUESTAS CONJUNTAS

PARA EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES LOS LITERALES B Y D INDICAN QUE SE DEBE ACREDITAR UNA DURACIÓN DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O VENCIMIENTO DEL CONTRATO, TANTO PARA LA UNIÓN O CONSORCIO COMO PARA CADA UNO DE SUS INTEGRANTES, ESTO SE ACREDITA CON EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN, SIN EMBARGO QUIERO SABER SI LA U.T SE VA A CREAR PARA ESTE FIN ESPECIFICO:

1. EXISTE UN MÍNIMO TIEMPO DE EXISTENCIA Y
2. LOS INTEGRANTES DEBEN PERTENECER A LA MISMA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (ACTIVIDAD 3, ESPECIALIDAD 18, GRUPO 1? VER PAG 15 NUMERAL 17 Y 32 PÁRRAFO 1 CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN.

ANEXO 2 A

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

SE DEBEN RELACIONAR TODOS LOS EQUIPOS COMERCIALIZADOS Y DISTRIBUIDOS CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ITEM OFERTADO?

PUEDE CERTIFICARSE LA EXPERIENCIA COMO DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR A TRAVÉS DEL EL ACTA DE ENTREGA DEL EQUIPO O FACTURA DE VENTA COMO MEDIO PROBATORIO EN CASO DE NO EXISTIR PARA TODOS LOS EQUIPOS DE LA MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL ITEM OFERTADO CONTRATODE COMPRAVENTA?DE SER ASÍ DEBERÍA CAMBIARSE LA COLUMNA 1 EL FORMULARIO 2 A: "No. Y FECHA DE CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN" POR "No. DE CONTRATO O DOCUMENTO DE PRUEBA".

LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE QUE SE PRESENTE COMO COMERCIALIZADOR DISTRIBUIDOR DEBE ACREDITAR TAMBIÉN LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL FABRICANTE DE MANERA QUE; EN CASO DE QUE EL FABRICANTE ESTÉ EN EL EXTERIOR ES VALIDO QUE DILIGENCIE EL FORMULARIO 2A Y ENVIARLO VÍA MAIL Y POSTERIORMENTE EN ORIGINAL?

LA EXPERIENCIA DEL FABRICANTE QUE SE PRESENTE COMO COMERCIALIZADOR DISTRIBUIDOR DEBE ACREDITAR TAMBIÉN LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL FABRICANTE DE MANERA QUE; EN CASO DE QUE EL FABRICANTE ESTÉ EN EL EXTERIOR ES VALIDO QUE DILIGENCIE EL FORMULARIO 2B ENVIARLO VÍA MAIL Y POSTERIORMENTE EN ORIGINAL?

EN EL FORMULARIO 4 A SI NO SE MANEJAN EN TODOS LOS CASOS CONTRATOS Y NO SE A FACTURADO EL EQUIPO EXISTEN OTROS MEDIOS PROBATORIOS COMO ORDENES DE COMPRA, ORDENES DE PEDISO Y DEMÁS DOCUMENTOS?

QUIRURGIL

ENTENDEMOS QUE LAS RECOMENDACIONES PRESENTADAS DENTRO DEL PERIODO DEL PREPLIEGO, PUEDEN SER O NO ACEPTADAS POR LA INSTITUCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEFINITIVOS, PERO NOS SORPRENDE MUCHO QUE NUESTRAS OBSERVACIONES LAS CUALES PERMITEN LA PARTICIPACIÓN MASIVA DE LAS DIFERENTES COMPAÑÍAS, NO FUERON NI SIQUIERA LEÍDAS, YA QUE ALGUNAS DE ELLAS SON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MUY GENERALES QUE NO AFECTAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y QUE SÍ LIMITAN LA PARTICIPACIÓN DE EXCELENTES OFERTAS, QUE INCLUSO SUPERAN LO EXIGIDO POR USTEDES.

LA EXPERIENCIA DE NUESTRA COMPAÑÍA Y MUCHAS OTRAS QUE MANEJAN FRECUENTEMENTE ESTE TIPO DE PROCESOS, NOS DEMUESTRA QUE NO PUEDE EXISTIR POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN NINGUNA CLASE DE NEGATIVAS ANTE LA POSIBILIDAD DE ABRIR ESPECIFICACIONES DE TAL FORMA QUE PARTICIPEN MUCHAS COMPAÑÍAS Y QUE A LA VEZ SE ADQUIERA LO MEJOR EN TECNOLOGÍA BIOMÉDICA.

EL HECHO DE INCLUIR PARÁMETROS EXACTOS EN LAS ESPECIFICACIONES Y MANTENERSE EN NO MODIFICARLOS CON EL RIESGO DE SOLO PRESENTARSE UNA SOLA FIRMA, VA EN CONTRAVÍA DE LO EXPRESADO EN LA LEY 80 DE 1.993 Y EN SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS LOS CUALES HACEN PARTES DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL PRESENTE PROCESO, Y A LA VEZ DEJAN UN VACÍO EN EL PROCESO, NEGANDO LA POSIBILIDAD A LA INSTITUCIÓN DE ESCOGER TECNOLOGÍA DE PUNTA POR NO TENER MUCHAS ALTERNATIVAS PARA LA SELECCIÓN DE LOS EQUIPOS.

ES POR ESTO QUE QUEREMOS SOLICITARLES EN FORMA RESPETUOSA, NOS PERMITAN SUGERIR ALGUNAS MODIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS, DE TAL FORMA QUE NO SE LIMITE LA PARTICIPACIÓN Y PERMITA AL FONDO ROTATORIO PLURALIDAD EN LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CONDICIONES GENERALES:

SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SE ELIMINE EL FORMULARIO NO 2B, YA QUE CON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO 2, EN EL CUAL EL PROPONENTE CERTIFICA LAS ESPECIFICACIONES INDICANDO NÚMERO DE FOLIO, ES SUFICIENTE PARA EL FONDO EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS MÍNIMAS.

DICHA SOLICITUD LA ELEVAMOS, DEBIDO A QUE ES DISPENDIOSO PARA NOSOTROS COMO DISTRIBUIDORES, ENVIAR UN DOCUMENTO AL EXTERIOR PARA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FÁBRICA LO FIRME. CONSIDERAMOS QUE ES SUFICIENTE QUE NUESTRA COMPAÑÍA, LA CUAL MEDIANTE PÓLIZA AMPARA LO OFRECIDO Y QUE BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO CERTIFICA LO OFRECIDO.

ASÍ MISMO EN CUANTO AL NUMERAL 3.4.2., SOLICITAMOS SE REVISE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, YA QUE EL ENCABEZADO SEÑALA ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN, Y EN EL NUMERAL 3, SE ESPECIFICA MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL O SU TRADUCCIÓN, LO QUE NO ES ACORDE, YA QUE GENERALMENTE LOS MANUALES SE EXIGEN EN CASO DE ADJUDICACIÓN, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS.

DE IGUAL FORMA, SOLICITAMOS SE NOS ACLARE EN CUANTO AL ANEXO 2A, EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, A QUE SE REFIEREN EN EL CASO DE COMERCIALIZADOR O DISTRIBUIDOR A QUE SE DEBE ANEXAR "UN (1) CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE BIEN...", YA QUE GENERALMENTE SE NOS EXIGE CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS SIMILARES AL OBJETO CONTRATADO CON TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS TÉRMINOS, PERO NUNCA UN CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN NOS DEMUESTRA LA EXPERIENCIA EN LA VENTA DE EQUIPOS MÉDICOS.

CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM 2 ECÓGRAFO DOPLER:

DE ACUERDO CON LA EXIGENCIA DEL TAMAÑO DE LA PANTALLA, SOLICITAMOS SE PERMITA OFRECER EQUIPOS CON MÍNIMO 10", YA QUE EXISTEN EQUIPOS EN EL MERCADO QUE OFRECEN CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS EXIGIDAS Y QUE EL TAMAÑO DE LA PANTALLA ES UN POCO INFERIOR AL SOLICITADO.

ASÍ MISMO SOLICITAMOS NO LIMITAR EN EL RANGO DE FRECUENCIA EN LOS TRANSDUCTORES YA QUE EXISTEN TRANSDUCTORES CONVEX QUE MANEJAN MÁRGENES DE 2.5 HASTA 5 MHz Y LINEALES DE 6 HASTA 9 MHz.

EN CUANTO LA SOLICITUD DE CONEXIÓN DE TRES TRANSDUCTORES SIMULTÁNEAMENTE, SOLICITAMOS PERMITIR LA CONEXIÓN DE DOS O MAS TRANSDUCTORES EN FORMA SIMULTÁNEA.

ITEM 3 AUTOCLAVE HOSPITALARIO:

RESPETUOSAMENTE LES RECOMENDAMOS NO EXIGIR QUE EL TIPO DE CÁMARA SEA CUADRADA, YA QUE EXISTEN EQUIPOS CON CÁMARAS CILÍNDRICAS QUE PRESENTA MEJORAS, PUESTO QUE EL VAPOR LLEGA A MAS PARTES DENTRO DE LA CÁMARA, PRESENTADO VENTAJAS EN EL CICLO. ES POR ESTO QUE SUGERIMOS SE PERMITA TIPOS DE CÁMARAS CUADRADAS O CILÍNDRICAS.

POR FAVOR PERMITIR LA OPCIÓN DE QUE EL TIPO DE CARGA PUEDA SER HORIZONTAL O VERTICAL, PUES CON LA EXIGENCIA DE HORIZONTAL, TAN SOLO SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN A MUY POCAS MARCAS Y NO OFRECE VENTAJAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.

TENIENDO EN CUENTA QUE LOS AUTOCLAVES DE ESTA CAPACIDAD DE LITROS, NO REQUIEREN DESTILADOR DE AGUA, PUES OFRECEN UN SISTEMA MEJORADO EN CUANTO AL AGUA, SOLICITAMOS DEJARLO COMO OPCIONAL.

POR FAVOR SOLICITAMOS REVISAR EL TIPO DE PANTALLA YA QUE EXIGEN LCO Y NO LCD COMO GENERALMENTE SE OFRECEN.

FAVOR ACLARAMOS A QUE SE REFIEREN CON DEPÓSITO INTERNO DE AGUA, YA QUE LAS AUTOCLAVES DE ESTE LITRAJE NO REQUIEREN ESTOS TIPOS DE DEPÓSITOS.

ITEM 4 MESA QUIRÚRGICA:

TENIENDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO Y LA CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS PARA ESTE EQUIPO, SUGERIMOS CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR UNA MESA ELECTROHIDRAULICA Y NO COMPLETAMENTE ELÉCTRICA, YA QUE NO PERMITIRÍA OFRECER EQUIPOS DE EXCELENTE TECNOLOGÍA.

ASÍ MISMO EXISTEN EN EL MERCADO EQUIPOS QUE OFRECEN UN SISTEMA DE LA BASE EN FORMA DE Y, QUE PERMITE LA ENTRADA DEL ARCO EN C Y EL ACCESO AL PERSONAL QUE OPERA LOS EQUIPOS, PERO QUE TAN SOLO POSEEN 3 RUEDAS, POR LO TANTO NO PODRÍAN OFRECERSE. ES POR ESTO QUE SOLICITAMOS SE PUEDEN OFERTAR EQUIPOS CON SISTEMA ESTABLE DE 3 O 4 RUEDAS QUE PERMITAN MOVIMIENTOS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES, CON BLOQUEO Y DESBLOQUEO EN TODAS SUS RUEDAS.

TENIENDO EN CUENTA QUE LOS MOVIMIENTOS DE TRENDELEMBURG DE LAS DIFERENTES. MARCAS EXISTENTES VARÍAN MUCHO, SOLICITAMOS SE PERMITA UN MARGEN DEL 15%, PARA DAR MAYOR POSIBILIDAD EN LOS OFRECIMIENTOS.

AL IGUAL QUE LA APRECIACIÓN ANTERIOR, SOLICITAMOS AMPLIAR EL RANGO DEL CABECERO ABATIBLE Y REGULABLE EN UN +/- 17%, PERMITIENDO LA PARTICIPACIÓN DE MAS EQUIPOS EXISTENTES.

ITEM 5 LÁMPARA CIELITICA:

EN CUANTO AL RANGO DE PROFUNDIDAD, SOLICITAMOS AMPLIARLO DESDE 60 cms, YA QUE ESTE ENFOQUE ES IDEAL PARA ESTA CLASE DE EQUIPOS Y NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS DEMÁS COMPAÑÍAS.

ASÍ MISMO CONSIDERAMOS QUE EXISTE UN ERROR AL SOLICITAR UNA TEMPERATURA DE COLOR DE MÁXIMO 3.500 °K, YA QUE LOS EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE PUNTA, MANEJAN TEMPERATURAS DE COLOR DE 4000 + 250, PERMITIENDO AL USUARIO MEJOR DISTINCIÓN DE COLORES Y OFRECIENDO VENTAJAS SIGNIFICATIVAS A LA OPERACIÓN DEL EQUIPO. ES POR ESTO QUE SUGERIMOS RESPETUOSAMENTE SE OFREZCAN EQUIPO CON TEMPERATURAS DE COLOR DE 4.000 A 4.500 °K.

GEMEDCO S.A.

L-ANEXO 1-DATOS DEL PROCESO-NUMERAL 1.6-PLAZO DE EJECUCIÓN. SOLICITAMOS QUE EL PLAZO DE ENTREGA SE EXTIENDA A NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

2-ANEXO 1-DATOS DEL PROCESO-NUMERAL 1.2-LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE. SOLICITAMOS QUE LA FECHA DE CIERRE SE PRORROGUE HASTA POR UN PERIODO IGUAL A LA MITAD DEL PLAZO TOTAL ENTRE EL DÍA DE APERTURA Y LA FECHA DE CIERRE, ESTABLECIDOS.

3-ANEXO 2-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS ITEM 2-ECÓGRAFO OPPLER.

EN EL NUMERAL 9 SE SOLICITA "TRANSDUCTOR LINEAL MULTIFRECUENCIA CON RANGOS DE FRECUENCIA DESDE 6 hasta 12 Mhz.

SOLICITAMOS QUE SE ADMITA: "TRANSDUCTOR LINEAL MULTIFRECUENCIA CON RANGO COMPRENDIDO DESDE 6 Mhz HASTA 10 Mhz" COMO MÍNIMO".

4-ANEXO 2-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS. ITEM 5-LAMP ARA CIELÍTICA.

EN EL NUMERAL 4 SE PIDE UNA LÁMPARA CIELÍTICA DE 100.000 LUXES DE INTENSIDAD. SOLICITAMOS QUE ESTE RANGO SE AMPLIÉ HACIA ABAJO Y HACIA ARRIBA, EN UN DIEZ POR CIENTO (10%); ES DECIR, QUE SIRVAN LÁMPARAS QUE VAYAN DESDE 90.000 LUXES HASTA 110.000 LUXES.

EN EL NUMERAL 6 PIDEN TEMPERATURA DE COLOR MÁXIMO 3500 GRADOS KELVIN. LO QUE MÁS SE ASEMEJA A LA LUZ DÍA ES UNA TEMPERATURA DE COLOR DE 4500 GRADOS KELVIN. LA MAYORÍA DE LA LÁMPARAS ESTÁN ENTRE 4200 Y 4300 GRADOS KELVIN. SE ADMITE PRESENTAR UNA LÁMPARA CON UNA CORRECCIÓN DE COLOR DE TEMPERATURA QUE ESTÉ DENTRO DE ESTOS DOS RANGOS?

JOMEDICAL LTDA.

LA PRESENTE TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL CON TODO EL RESPETO, PONER A SU CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES CON EL FIN DE PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS COMPAÑÍAS QUE PUEDEN PROVEER ESTE TIPO DE TECNOLOGÍA, PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA.

OBSERVACIONES CAPITULO 2

2.2. CONDICIONES GENERALES PARA BIENES A IMPORTAR

SOLICITAMOS ACLARACIÓN EN LO REFERENTE A LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL FONDO PARA LA NO CAUSACIÓN DEL IV A EN EL MOMENTO DE PAGAR LOS IMPUESTOS DE NACIONALIZACIÓN, ESTO QUIERE DECIR QUE NUESTRA OFERTA NO DEBE INCLUIR EL IVA O POR EL CONTRARIO SE ACEPTAN OFERTAS CON EL IVA INCLUIDO.

ANEXO 2.B COMPROMISO DEL FABRICANTE

SOLICITAMOS SE ACEPTE COMO IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE EL DOCUMENTO QUE RIGA EN EL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES Y NO LA CEDULA DE CIUDADANÍA.

ANEXO 2.A EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

SOLICITAMOS SE ACEPTEN CERTIFICACIONES COMO RESPALDO DE LA EXPERIENCIA, EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD CON LA CUAL SE CELEBRO EL CONTRATO, PARA REDUCIR LA EXTENSIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y FACILITAR LA VERIFICACIÓN DE LOS DATOS.

SOLICITAMOS QUE SE PUEDA AVALAR LA EXPERIENCIA DEL FABRICANTE MEDIANTE CERTIFICACIÓN SIMPLE DE FABRICACIÓN, ENTENDIDA ESTA COMO LA DECLARACIÓN DE MANUFACTURA POR PARTE DEL FABRICANTE, Y A QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA AVALAR LA EXPERIENCIA (COMO CONTRATOS) NO SON ASEQUIBLES PARA EL DISTRIBUIDOR AL DE SER DE MANEJO CONFIDENCIAL DEL FABRICANTE.

OBSERVACIONES ANEXO N° 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**ITEM N° 5 LÁMPARA CIELITICA**

SOLICITAMOS SE PERMITAN EQUIPOS CUYO SISTEMAS DE ILUMINACIÓN SEA PRISMA, MICROLENTES, REFLECTOR, O SISTEMAS SIMILARES SON LOS QUE EXISTEN ACTUALMENTE EN EL MERCADO EN LAS LÁMPARAS MONOFOCALES.

CON RESPECTO A LA PROFUNDIDAD DEL CAMPO ILUMINADO SOLICITAMOS QUE ESTE ENTRE 70 A 100 CM,

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE EL VALOR DE TEMPERATURA DE COLOR ENTRE 3.500 GRADOS KELVIN A 4.500 GRADOS KELVIN, PUESTO QUE ESTOS SON LOS RANGOS DE LAS LAMPARAS DE CIRUGÍA TECNOLÓGICAMENTE.

NOTA 2. SOLICITAMOS SE EXCLUYA ESTA ANOTACIÓN YA QUE, LA EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA NO ES DE OBRA CIVIL, NI LA INSTALACIÓN LOCATIVA DE EQUIPOS MÉDICOS, AUMENTANDO EL COSTO VS. BENEFICIO ECONÓMICO DE LOS EQUIPOS A OFERTAR, CON UN INCREMENTO POR DEMÁS SUBJETIVO AL DESCONOCER LOS VALORES EXACTOS QUE ACARREAN LA OBRA CIVIL QUE PARA NUESTRO CASO ESPECIFICO APLICARÍA EN EL EMPOTRAMIENTO DE LAS LÁMPARAS CIELITICAS A LA UNIDADES DESTINO, SUGERIMOS QUE ESTE PARÁMETRO SEA ADECUADO POR LA ENTIDAD CON PERSONAL DE "CONFIANZA" EN LA ADECUACIÓN DE DICHAS OBRAS.

QUIRÚRGICOS LTDA.

UNA VEZ LEÍDO EL BORRADOR DEL PLIEGO DE LA CONTRATACIÓN EN REFERENCIA, TENEMOS LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

ITEM 4 - MESA QUIRÚRGICA

NUMERAL 3: SOLICITAMOS SE ACEPTEN MESAS DIVIDIDA EN CINCO PARTES INCLUIDO PIERNERAS YA QUE LA MAYORÍA DE MESAS DEL MERCADO TIENEN ESTAS CARACTERÍSTICAS, ADEMÁS PERMITE LA PARTICIPACIÓN DE MÁS OFERENTES.

NUMERAL 6: SOLICITAMOS SE ACEPTE QUE LA MESA PERMITA CONDICIONAR SU FRENADO NO SOLO EN EL CONTROL REMOTO SINO QUE PUEDA OFRECER OTROS

SISTEMAS.

ITEM N° 5 - LÁMPARA CIELITICA

NUMERAL 2: REQUIEREN SISTEMA DE PRISMA O MICRO LENTES, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTEN OTRAS TECNOLOGÍAS QUE INCLUSO SON MEJORES QUE LAS REQUERIDAS COMO LA UTILIZACIÓN DE FONDOS LISOS PARA REFRACCIÓN DE LUZ.

NUMERAL 6: LA TEMPERATURA DE COLOR DEBE SER SUPERIOR A LOS 4000 K° PARA QUE PERMITA UNA REPRODUCCIÓN DE COLOR EN EL CAMPO QUIRÚRGICO OPTIMA PARA LOS PROCEDIMIENTOS.

DE ORDEN JURÍDICO

SOLICITAMOS INCLUIR EN EL PLIEGO DE CONDICIONES **MINUTA DEL CONTRATO**, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y LAS VIGENCIAS DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO A FUTURO EN CASO DE ADJUDICACIÓN.

OBSERVACIONES CON RESPECTO A LA VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA

PARA LA INSTALACIÓN DEL AUTOCLAVE SE REQUIERE QUE EXISTA EN EL LUGAR DE SU UBICACIÓN, ACOMETIDA ELÉCTRICA TRIFÁSICA CON SU CORRESPONDIENTE PROTECCIÓN, 3 X 208 VOLTIOS, ACOMETIDA ELÉCTRICA DE 120 VOLTIOS, DRENAJE PARA VAPOR Y AGUA DE LA AUTOCLAVE Y TOMA DE AGUA LIMPIA.

PARA LA INSTALACIÓN DE LAS LÁMPARAS CIELITICAS SE REQUIERE LA ESTRUCTURA DE FIJACIÓN AL TECHO, YA QUE LAS SALAS DE CIRUGÍA SE ENCUENTRAN CON SU TECHO TOTALMENTE CUBIERTO CON DRY-WALL Y NO TIENE NINGÚN TIPO DE ESCOTILLA PARA REALIZAR EL MONTAJE DE LA LÁMPARA, ACOMETIDA ELÉCTRICA A 120 VOLTIOS CON TIERRA.

LAS PREINSTALACIONES REQUERIDAS PARA EL MONTAJE DE ESTOS EQUIPOS SE DEBEN REALIZAR POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN.

SURGICON S.A.

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITAMOS ACLARACIÓN A LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA EN REFERENCIA.

DEL CAPÍTULO 2:

NUMERAL 2.1 SOBRE LOS BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO.

SUGERIMOS QUE SUPRIMAN LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO Y EL REGISTRO DE IMPORTACIÓN POR:

1. SI EL PROVEEDOR MANEJA CRÉDITO CON LAS FÁBRICAS EN EL EXTERIOR, LA DECLARACIÓN SOLO SE PODRÍA PRESENTAR HASTA CUANDO SE HAGA EL PAGO Y ESTO NOS PERJUDICARÍA PARA LA LEGALIZACIÓN DE LA ENTREGA.
2. EL REGISTRO DE IMPORTACIÓN TAMPOCO ES NECESARIO PRESENTARLO, PUES PARA PODER PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN SE DEBE TENER EL REGISTRO DE IMPORTACIÓN PREVIAMENTE APROBADO POR INCOMEX E INVIMA SI APLICA.

NUMERAL 2.2

POR FAVOR ADICIONAR QUE EN CUYO CASO QUE NO SEA ACEPTADA LA EXENCIÓN DEL IVA PARA EL EJERCITO NACIONAL, EL EJÉRCITO ASUME EL VALOR DEL IVA?

ANEXO 1

1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: POR FAVOR AMPLIAR A 90 DÍAS CONSIDERANDO QUE LOS EQUIPOS SE DEBEN IMPORTAR E INSTALAR.

1.22 MODALIDAD DE PAGO. POR FAVOR ACLARAR ESTE PAGO PARA LOS BIENES IMPORTADOS EN CUYO CASO EL FONDO QUIEN DEBE HACER EL GIRO DIRECTO NO FINANCIADO DEL 100% DEL VALOR DEL EQUIPO. ES ASÍ COMO ENTONCES NO SE APLICA EL PAGO DESCRITO EN EL NUMERAL 1.21 (30% ANTICIPO Y EL 70% A LA ENTREGA)

ITEM 3: AUTOCLAVE HOSPITALARIO:

9. POR FAVOR MODIFICAR LA FORMA DE LA CÁMARA A RECTANGULAR Y AMPLIAR EL RANGO DE LA CAPACIDAD DE MÍNIMO 150 LITROS PARA QUE MÁS OFERENTES PODAMOS OFERTAR AJUSTÁNDOSE AL PRESUPUESTO ASIGNADO. Y POR FAVOR ACLARAR SI LOS LITROS SON DE VOLUMEN DE LA CÁMARA O LA CAPACIDAD DE CARGA.

12. LA PANTALLA ES LCO? O SERÁ LCD?

16. POR FAVOR AMPLIAR LA ESPECIFICACIÓN DE ABLANDADOR DE AGUA O DESTILADOR PARA QUE NO HAYA CONFUSIÓN EN EL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

20. SUGERIMOS QUE DEBEN DISMINUIR LOS TIEMPOS DE LOS PROGRAMAS DE LOS CICLOS, CONSIDERANDO QUE MÁXIMO 95 MINUTOS ES MUCHO TIEMPO PARA UN CICLO DE VAPOR, CON LOS EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE PUNTA QUE SE OFRECEN EN EL MERCADO SE PUEDEN OBTENER TIEMPOS MÁXIMOS DE 50 MINUTOS.

23. RECOMENDAMOS QUE SUPRIMAN QUE LAS TUBERÍAS SEAN ACEPTADAS EN BRONCE, SIENDO QUE NO ES POSIBLE COMPARAR DOS EQUIPOS CON TUBERÍAS EN ACERO INOXIDABLE CON OTRO QUE LAS TENGA EN BRONCE. EL BRONCE ES UN MATERIAL MUCHO MÁS ECONÓMICO CON UNA VIDA ÚTIL MUY INFERIOR A LA DEL ACERO INOXIDABLE.

24. POR LA RAZÓN EXPUESTA ANTERIORMENTE, SUGERIMOS QUE TAMBIÉN EXIJAN QUE LAS VÁLVULAS NEUMÁTICAS SEAN EN ACERO INOXIDABLE.

25. Y SUGERIMOS QUE EL EQUIPO DEBE TENER ECONOMIZADOR DE AGUA.

EMCO S.A.

OBSERVACIONES DE TIPO TÉCNICO

ITEM 3: AUTOCLAVE HOSPITALARIO

OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN

SOLICITAMOS SE ACLARE SI LA CLÍNICA NOS ENTREGARÁ LAS PREINSTALACIONES CON TODOS LOS PUNTOS CERO DE SUMINISTROS.

ITEM 4: MESA QUIRÚRGICA

7) CABECERO ABATIBLE Y REGULABLE ENTRE + 40 Y - 90 GRADOS

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE ESTE RANGO ASÍ:

CABECERO ABATIBLE Y REGULABLE ENTRE + 30 Y - 40 GRADOS

ASÍ SE TENDRÁ UN PROCESO MAS COMPETITIVO Y ABIERTO A LOS PARTICIPANTES COMO LO DICTA LA LEY 80. ADEMÁS ES UN RANGO QUE SATISFACE DE SOBRA TODAS LAS NECESIDADES Y LOS PROCEDIMIENTOS EN CIRUGÍA.

10) MOVIMIENTOS LATERALES MÍNIMO 20 GRADOS
SOLICITAMOS SE MODIFIQUE ESTA EXIGENCIA ASÍ:

MOVIMIENTOS LATERALES MÍNIMO 15 GRADOS

ASÍ SE TENDRÁ UN PROCESO MAS COMPETITIVO Y ABIERTO A LOS PARTICIPANTES COMO LO DICTA LA LEY 80. ADEMÁS ES UN RANGO QUE SATISFACE DE SOBRA TODAS LAS NECESIDADES Y LOS PROCEDIMIENTOS EN CIRUGÍA.

ITEM 5: LÁMPARA CIELITICA

1) FOCO ÚNICO

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE ESTE RANGO ASÍ:

MULTIFOCAL

ES IMPORTANTE ESTE PUNTO PAR LOS LUX QUE SE ESTÁN EXIGIENDO, ADEMÁS EN LA OPERACIÓN DE LA LÁMPARA ES IMPORTANTE TENER VARIOS FOCÓS DE RESPALDÓ, PUES COMO SE ESTA EXIGIENDO SE PRESENTARÍAN PROBLEMAS SI FALLA ESE ÚNICO FOCO, PROBLEMAS QUE SE EVITARÍAN CON UN MONTAJE MULTIFOCAL.

ASÍ SE TENDRÁ UN PROCESO MAS COMPETITIVO Y ABIERTO A LOS PARTICIPANTES COMO LO DICTA LA LEY 80.

4 INTENSIDAD LUMÍNICA DE 100.000 LUX A 1 METRO

SOLICITAMOS SE AMPLÍE A UN RANGO ASÍ:

INTENSIDAD LUMÍNICA ENTRE 90.000 LUX Y 110.000 LUX A 1 METRO

ES IMPORTANTE ESTE RANGO, PUES SI SE DEJA CERRADO A 100.000 LUX SE CERRARÍA EL PROCESO A UNA SOLA. COMPAÑÍA, MIENTRAS QUE SI SE DEJA UN RANGO ENTRE 90.000 LUX Y 110.000 LUX SE TENDRÁ UN PROCESO MAS COMPETITIVO Y ABIERTO A LOS PARTICIPANTES SIN SACRIFICAR CALIDAD EN LAS LÁMPARAS NI EN SU INTENSIDAD LUMÍNICA.

5) TEMPERATURA DE COLOR MÁXIMO 3.500 GRADOS KELVIN

SOLICITAMOS SE AMPLÍE ESTA EXIGENCIA ASÍ:

TEMPERATURA DE COLOR MÁXIMO 4.300 GRADOS KELVIN

ASÍ SE TENDRÁ UN PROCESO MAS COMPETITIVO Y ABIERTO A LOS PARTICIPANTES COMO LO DICTA LA LEY 80. ADEMÁS ES UN RANGO QUE SATISFACE DE SOBRA TODAS LAS NECESIDADES Y A LOS PROCEDIMIENTOS EN CIRUGÍA, SIN PERJUDICAR AL PACIENTE. LA MAYORÍA DE FIRMAS FABRICANTES TRABAJAN SOBRE ESTE LIMITE.

CIERRE DE LA LICITACIÓN ES EL 1º DE SEPTIEMBRE O EL 6 DE SEPTIEMBRE.

OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN

SOLICITAMOS SE ACLARE SI LA CLÍNICA NOS ENTREGARA LAS PREINSTALACIONES ADECUADAS.

TONCHALA S.A.

POR MEDIO DEL PRESENTE NOS PERMITIMOS SOLICITAR ACLARAR Y/O MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN REFERENCIA, EN CUANTO A.

1. NUMERAL 3.4.2 ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN:

SOLICITAMOS ELIMINAR EL ÍTEM NÚMERO 3 "MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL O "SU TRADUCCIÓN" COMA- UN REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA YA QUE, LOS, MANUALES DE OPERACIÓN DEL EQUIPO' SE ENTREGAN- AL MOMENTO DE HACER LA INSTALACIÓN DEL MISMO Y ÚNICAMENTE, SE SOLICITA AL PROPONENTE ADJUDICADO LUEGO DE LA RESPECTIVA FIRMA DEL CONTRATO. POR TANTO ESTE ITEM NO APLICA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN EL PROCESO PRECONTRACTUAL.

2. ANEXO 2 A - FORMULARIO 2 A:

A) TENIENDO" EN CUENTA EL TIPO DE EQUIPOS QUE VAN SER ADQUIRIDOS, ESPECIALMENTE EL ÍTEM 2: ECÓGRAFO DOPPLER TODOS LOS PROPONENTES SOMOS DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA DE DIFERENTES MARCAS FABRICADAS EN DIFERENTES PAÍSES, POR TANTO SOLICITAMOS ACLARAR SI EL FORMULARIO 2 A DEBER SER DILIGENCIADO EN SU TOTALIDAD, TAL COMO LO MENCIONAN EN EL ANEXO 2 A, YA QUE NO PODEMOS SUSTENTAR EXPERIENCIA COMO FABRICANTES, O SIMPLEMENTE DILIGENCIAMOS LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA EXPERIENCIA COMO DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR, COMO DEBERÍA SER.

B) DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, AMABLEMENTE SOLICITAMOS ELIMINAR DEL ANEXO 2A EL PÁRRAFO QUE REZA: "CUANDO EL PROPONENTE SE PRESENTE EN CALIDAD DE COMERCIALIZADOR Y/O DISTRIBUIDOR ;DEBE ACREDITAR TAMBIÉN LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL FABRICANTE, PARA LO CUAL EL FABRICANTE TAMBIÉN DILIGENCIARA EL FORMULARIO NO. 2 A", LO CUAL CONSIDERAMOS TOMARÍA DEMASIADO TIEMPO, Y ADICIONALMENTE LAS CASAS FABRICANTES ÚNICAMENTE SE DEDICAN A DESARROLLAR, DISEÑAR Y FABRICAR SISTEMAS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA Y LOS VENDEN A TRAVÉS DE LOS DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS PARA CADA PAÍS, POR TANTO NO REALIZAN NINGÚN TIPO DE CONTRATO Y LOS COMPRADORES SOMOS DIRECTAMENTE NOSOTROS LOS DISTRIBUIDORES, LO CUAL HACER IMPOSIBLE ADJUNTAR COPIA DE CONTRATOS REALIZADOS. POR TANTO CONSIDERAMOS IRRELEVANTE QUE LA CASA FABRICANTE DILIGENCIE EL FORMULARIO 2A.

C) EN CASO DE QUE EL FONDO PERSISTA EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO 2A, AMABLEMENTE SOLICITAMOS ACEPTAR QUE ESTE FORMULARIO NO SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FABRICANTE, YA QUE ESTO SERIA DEMASIADO COMPLICADO Y TOMARÍA MUCHO TIEMPO, Y POR LO CONTRARIO SE ACEPTA LA FIRMA DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA FABRICANTE ENCARGADO PARA LA REGIÓN.

3. ANEXO 2B - FORMULARIO 2B

A) AMABLEMENTE SOLICITAMOS SE ELIMINE LA SOLICITUD DEL DILIGENCIAMIENTO

DEL FORMULARIO 2B POR PARTE DE LA FABRICA, EN NUESTRO CASO UBICADA EN JAPÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTO TOMARÍA DEMASIADO TIEMPO Y LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO ESTARÍA MUY CERCANA AÚN SI SE REALIZA UNA PRÓRROGA.

B) EN CASO DE QUE EL FONDO REITERE LA NECESIDAD DE QUE LA FÁBRICA DILIGENCIE EL FORMULARIO 2B, SOLICITAMOS ELIMINAR EL REQUERIMIENTO DE QUE ÉSTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FÁBRICA, YA QUE ESTE ES UN TRÁMITE MUY COMPLICADO Y DEMORADO, Y POR TANTO SE ACEPTA QUE EL FORMULARIO SEA FIRMADO POR EL GERENTE DE LA FÁBRICA ENCARGADO PARA LA REGIÓN.

c) DEL FORMULARIO 2B SOLICITAMOS ACLARAR A QUE HACEN REFERENCIA CON FIRMA Y POS FIRMA.

D) TENIENDO EN CUENTA QUE PARA EL CASO PUNTUAL DEL ÍTEM 2: 'ECÓGRAFO DOPPLER, SE ESTÁ SOLICITANDO UNA IMPRESORA PAPEL EN BLANCO NEGRO, LA CUAL ES FABRICADA POR COMPAÑÍAS DIFERENTES Y UNIVERSALES, COMO ES SONY, LAS CUALES VAN A SER PRESENTADAS POR TODOS LOS PROPONENTES DE ESTE ÍTEM, AMABLEMENTE SOLICITAMOS ACEPTAR QUE EN EL DILIGENCIAMIENTO, DEL FORMULARIO 2B NO SE INCLUYA ESPECIFICACIÓN DE LA IMPRESORA, EN EL CUADRO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, REQUERIDA, YA QUE TENDRÍAMOS QUE SOLICITAR UN CERTIFICADO INDEPENDIENTE A LA COMPAÑÍA SONY DE LA CUAL NINGUNO DE LOS PROPONENTES ES DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO, Y ESTO SERÍA PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE.

4. NUMERAL 2.2 - EXENCIÓN IMPUESTO DEL IVA: '

AMABLEMENTE SOLICITAMOS CONFIRMAR SI EL FONDO 'ROTATORIO TIENE EXENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA.

5 ANEXO 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

ITEM 2: ECÓGRAFO" DOPPLER.

RESPECTUOSAMENTE, Y PARA GARANTIZAR QUE EL FONDO ADQUIERA EQUIPOS CON LA MEJOR TECNOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RECOMENDAMOS INCLUIR DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL ECÓGRAFO DOPPLER, CARACTERÍSTICAS DE VELOCIDAD Y SENSIBILIDAD QUE SON IMPORTANTÍSIMAS PARA OBTENER LA MEJOR CALIDAD DIAGNÓSTICA. POR TANTO PROPONEMOS INCLUIR:

MÍNIMO 400 CUADROS POR SEGUNDO
RANGO DINÁMICO DEL SISTEMA MÍNIMO DE 170 DB.

6. FECHA DE CIERRE DEL PROCESO:

AMABLEMENTE SOLICITAMOS AMPLIAR LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 7 DE SEPTIEMBRE. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIORMENTE EXPUESTO.

4. ACLARACIONES POR PARTE DE LOS COMITÉS A LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES.

ATENDIENDO AL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4°. COMO RESULTADO DE LO DEBATIDO EN LA PRESENTE AUDIENCIA, LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LAS PERSONAS QUE CONSULTARON EL PLIEGO DE CONDICIONES, SERÁN RESUELTAS MEDIANTE ADENDO O COMUNICADO RESPUESTA A LOS OFERENTES, EL CUAL SE PUBLICARA EN LA PÁGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

CON. ESPERANZA ARIAS UMAÑA
Comité Financiero

ABO. MARIA VIRGINIA GUZMÁN U.
Jefe División Contratos e Importaciones

ECO. MARTHA VICTORIA GARZÓN
Jefe División Comercial

ABO. MARTHA E. CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica

Coronel (r) **CARLOS JULIO CASTILLO BELTRÁN**
Subdirector General (E)